

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TALGO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Talgo, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2021 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2020, bajo el punto octavo del orden del día, ha acordado ejecutar la reducción de capital acordada por la referida Junta General por importe nominal de 1.071.798,09 euros, mediante la amortización de 3.560.791 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 2,80% del capital social de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción de capital queda fijado en 37.156.169,93 euros, representado por 123.442.425 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando de esta manera a la política de retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (1.071.798,09 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en los próximos días en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de Talgo (www.talgo.com).

Tras el otorgamiento de la correspondiente escritura de reducción de capital y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá a solicitar la exclusión de negociación de las 3.560.791 acciones a amortizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, International Consolidated Airlines Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (“IAG” o la “Sociedad”) anuncia su decisión de llevar a cabo un programa de recompra de acciones (el “Programa”), de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 2021, a efectos de satisfacer las asignaciones de acciones a ejecutivos y empleados (incluidos los consejeros ejecutivos)

realizadas en virtud de los planes de incentivos basados en acciones de IAG. El Programa se realizará de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Abuso de Mercado (UE) 596/2014 y el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2016/1052.

El Programa tendrá las siguientes características:

- a) Mercado regulado: las compras se realizarán en la Bolsa de Londres (la "Bolsa").
- b) Importe máximo asignado al programa: €27.500.00.
- c) Máximo número de acciones objeto de adquisición: hasta 10.500.000 acciones, representativas del 0,2% del capital social de la Sociedad a esta fecha (18 de mayo de 2021).
- d) Precio máximo por acción: las acciones serán adquiridas a un precio que no excederá del que resulte superior entre el precio de la última operación independiente y el precio más alto independientemente ofertado en la Bolsa en el momento en el que se realice la operación.
- e) Volumen máximo por sesión bursátil: un máximo equivalente al 25% del volumen medio diario de las acciones negociado en la Bolsa en las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de adquisición.
- f) Duración: el Programa comenzará el 19 de mayo de 2021 y terminará no más tarde del 30 de junio de 2021.

Las acciones adquiridas al amparo del Programa se mantendrán en autocartera.

La ejecución del Programa le ha sido confiada a Deutsche Bank Aktiengesellschaft, quien realizará las adquisiciones de acciones por cuenta de la Sociedad y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por la Sociedad."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Tras la comunicación remitida en fecha 28 de abril de 2021, como Otra Información Relevante, de la Convocatoria de **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel S.A.**, que se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas el próximo **día 22 de junio de 2021, a las doce horas, en primera y única convocatoria**, acompañamos a la presente comunicación la Convocatoria y Orden del Día, las Propuestas de Acuerdos que se someterán a la aprobación de la citada Junta y los Informes de los Administradores acerca de los puntos del Orden del Día que lo requieren.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración, en fecha 26 de abril de 2021, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la "**Sociedad**") que, de conformidad con el artículo 3 del *Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria* (el "**RDL 34/2020**"), se celebrará con **asistencia exclusivamente telemática** de los accionistas y de los representantes de los accionistas el día **22 de junio de 2021, a las doce horas, en primera y única convocatoria**. De

conformidad con el RDL 34/2020, la Junta General se entenderá celebrada en el domicilio social de la Sociedad en Barcelona, calle Tuset 8-10, 7ª planta.

Serán sometidos a la Junta General los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020:

- 1.1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados.
- 1.2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.
- 1.3. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera del Grupo consolidado, incluido en el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio 2021.

Cuarto.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo y la solicitud de la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Quinto.- Ampliación de capital social con cargo a reservas de libre disposición hasta OCHENTA MILLONES DE EUROS (80.000.000.-€), así como modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales y consiguiente solicitud de admisión a cotización de DIEZ MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (10.666.666) nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para que ejecute dicha ampliación dentro del ejercicio.

Sexto.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, para, en su caso y entre otras finalidades, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución de programas retributivos. En consecuencia, dejar sin vigencia la autorización anterior.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años a partir de la fecha de la adopción de este acuerdo, previo cumplimiento de las formalidades legales, pueda emitir títulos valores convertibles en acciones de la Sociedad, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y de ampliar el capital social en la cuantía necesaria para la conversión.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Modificación de los Artículos 9º, 14º, 15º y 24º y creación de un nuevo Artículo 23ºbis de los Estatutos Sociales, todos ellos comprendidos en el Capítulo Tercero ("RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD").

9.1. Modificación de los Artículos 9º y 14º relativos a las competencias de la Junta General para que el Consejo esté facultado para, en su caso, poder emitir y admitir a negociación obligaciones simples no convertibles.

9.2. Modificación del Artículo 15º relativo a la convocatoria y asistencia a la Junta General para que los accionistas puedan asistir telemáticamente a la Junta General, con la opción de que, en su caso, estas se puedan celebrar de manera exclusivamente telemática

9.3. Modificación del Artículo 24° relativo a la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración para flexibilizar los mecanismos de convocatoria y realizar otros ajustes técnicos.

9.4. Creación de un nuevo Artículo 23°bis relativo a la posibilidad de celebración por el Consejo de Administración de sesiones de manera telemática

Décimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para prever la celebración de la Junta General de forma únicamente presencial, de forma presencial con la posibilidad de asistir telemáticamente o de forma exclusivamente telemática.

10.1. Modificación del siguiente artículo del Capítulo IV ("CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL") del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 13 ("Votación").

10.2. Modificación del siguiente artículo del Capítulo V ("ACTA DE LA JUNTA GENERAL") del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 14 ("Acta de la Junta").

10.3. Modificación del siguiente artículo del Capítulo VI ("UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS") del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 15 ("Utilización de Medios Electrónicos").

Decimoprimer.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Decimosegundo.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Decimotercero.- Delegación de facultades para formular, completar, desarrollar, interpretar, subsanar, formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Decimocuarto.- Información sobre las modificaciones a introducir en los Artículos 13 ("REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN") y 14 ("DESARROLLO DE LAS SESIONES") del Reglamento del Consejo de Administración condicionadas a que la Junta General apruebe las modificaciones estatutarias correspondientes.

Inclusión de asuntos en el Orden del Día y presentación de propuestas de acuerdos: De conformidad con los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que acrediten la representación de, al menos, un tres (3) por ciento del capital social podrán solicitar mediante notificación fehaciente que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. Dicha notificación habrá de recibirse en el domicilio social dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, debiéndose publicar el complemento de la convocatoria con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera y única convocatoria. Adicionalmente, conforme al artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres (3) por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado anteriormente, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte a través de la página web de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Asistencia: Los derechos de asistencia y representación en la Junta se regularán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 16° de los Estatutos Sociales y en el Artículo 9° del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer cien (100) o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente Registro Contable de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) con, al menos, cinco (5) días de antelación a su celebración en primera y única convocatoria (22 de junio de 2021) y que cumplan con las normas de registro y acceso para la asistencia telemática que más adelante se detallan. Los accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse para ejercer conjuntamente su derecho.

La asistencia a la Junta será exclusivamente por medios telemáticos, sin asistencia física de los accionistas ni sus representantes.

En todo caso, la Junta General será retransmitida en directo a través de la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en la página web corporativa (www.miquelycostas.com) para todos los accionistas registrados.

En aras a una adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, los accionistas o sus representantes que deseen asistir a la Junta General deberán registrarse previamente en la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2021 en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) entre las 00:00 horas del día 18 de junio de 2021 y las 12:00 horas del día 22 de junio de 2021. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto.

Con la finalidad de acreditar su condición, los accionistas o representantes deberán adjuntar archivo de imagen en formato *PDF*, *JPEG* o *TIFF* de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades partícipes en Iberclear. Adicionalmente, para acreditar su identidad, los accionistas o representantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes medios: (i) Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe); (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; o (iii) archivo de imagen del Documento Nacional de Identidad o documento alternativo que acredite su identidad (Pasaporte o NIE) en cualquiera de los siguientes formatos: *PDF*, *JPEG* o *TIFF*. En este último caso, una vez validada la acreditación por la Sociedad, el accionista debidamente registrado recibirá un usuario y contraseña para poder acceder a la Plataforma de Asistencia Telemática.

Adicionalmente, la persona física que represente a la persona jurídica deberá acreditar su identidad por medio de una de las tres vías indicadas en el párrafo anterior así como su legítima representación mediante documento acreditativo suficiente. El documento a aportar deberá ser remitido en uno de los siguientes formatos: *PDF*, *JPEG* o *TIFF*.

El accionista o representante que se haya registrado previamente para asistir telemáticamente a la Junta General, deberá conectarse a través de la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en la página web de la Sociedad (www.miquelycostas.com) entre las 11:00 y las 12:15 horas del día de celebración de la Junta General. La Junta General será retransmitida en directo exclusivamente para todos aquellos accionistas o representantes registrados y conectados de conformidad con lo estipulado anteriormente.

Los accionistas o representantes que, en ejercicio de sus derechos, pretendan intervenir en la Junta General y, en su caso, realizar las propuestas que permita la Ley, deberán formular por escrito y remitir su intervención, pregunta o propuesta en la forma, términos y condiciones establecidos en la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en la página web de la Sociedad desde las 00:00 horas del día 18 de junio de 2021 y hasta las 00:00 horas del día 22 de junio de 2021. En caso de que el asistente quiera que su intervención conste en el acta de la Junta General deberá indicarlo de forma clara y expresa en el texto de la misma.

Las intervenciones de los asistentes que sean realizadas por medios telemáticos podrán ser leídas por la Secretaria de la Junta General en atención a su relevancia durante el turno de intervenciones y las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes por vía telemática serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración, con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas y representantes que asistan telemáticamente a la Junta General podrán votar las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día a través del enlace habilitado al efecto en la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en la página web de la Sociedad desde las 00:00 horas del día 18 de junio de 2021 y hasta que, una vez iniciada la Junta el día 22 de junio de 2021, se declare por el Presidente la conclusión del período de votación, lo que se indicará oportunamente durante el transcurso de la Junta General.

La emisión del voto por vía telemática de las propuestas de acuerdo correspondientes a puntos no incluidos en el Orden del Día, durante la celebración de la Junta General, se realizará a través del enlace y formulario de voto habilitado al efecto, desde el momento de su lectura para proceder a la votación y hasta el momento en que se dé por finalizada la votación, lo que se indicará oportunamente durante el transcurso de la Junta General.

La asistencia telemática de los accionistas prevalecerá sobre los poderes de representación otorgados con anterioridad a la celebración de la Junta General.

El accionista o representante que desee manifestar su abandono expreso de la Junta General, deberá informarlo a través de la opción habilitada para ello en la Plataforma de Asistencia Telemática disponible en la página web de la Sociedad. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán por no realizadas todas las actuaciones que efectúe con posterioridad.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista o representante derivados de la falta de disponibilidad de su página web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que puedan afectar al desarrollo de la Junta General mediante asistencia telemática de los accionistas o representantes. Por tanto, esas circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos del accionista.

Representación: Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, debiendo cumplir con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la Ley. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal (telemáticamente) a la Junta del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado. En caso de solicitud pública de representación se estará a lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos del artículo 3 del RDL 34/2020, se deja constancia de que se ofrece la posibilidad de participar en la Junta General por vía de representación

conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia.

El nombramiento del representante y la notificación del nombramiento deberá realizarse por medios de comunicación a distancia, mediante correo postal o medios electrónicos. Será preciso remitir (i) por medio de correspondencia postal al domicilio social, o (ii) mediante correo electrónico, en formato *PDF*, *JPEG* o *TIFF*, a la dirección accionista@miquelycostas.com, señalando como referencia *Ref. delegación junta 2021*; debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, bien la correspondiente tarjeta de asistencia con delegación de voto facilitada por las entidades partícipes en Iberclear o bien el formulario de delegación que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en este último caso acompañado de la tarjeta de asistencia a la Junta. En todo caso, deberá remitirse junto con la documentación anterior copia del Documento Nacional de Identidad o documento alternativo que acredite la identidad (Pasaporte o NIE) y, si se tratara de persona jurídica, de documento de acreditación suficiente de su representación, así como del representante. Así mismo, el nombramiento de representante podrá realizarse también a través del enlace habilitado al efecto en la Plataforma de Voto/Delegación disponible en la página web de la Sociedad, siguiendo las instrucciones de registro y acceso.

Las delegaciones e instrucciones de voto, así como el nombramiento y notificación del representante recibidos por correo postal o por correo electrónico, serán admitidos siempre que se reciban al menos veinticuatro (24) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General en primera y única convocatoria (22 de junio de 2021) y cumplan los requisitos establecidos.

Si un accionista remite a la Sociedad una tarjeta de asistencia con delegación de voto debidamente firmada sin consignar en ella el nombre del delegado, la representación conferida por el accionista será ejercitada por el Presidente del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, si la delegación hubiera sido otorgada de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, o a favor del Consejo de Administración o de su Presidente, sin expresas instrucciones de voto, se entenderá que la decisión del accionista es la de votar en sentido afirmativo a todas las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración formule.

Salvo que se exprese lo contrario, la representación se extiende de forma automática a las propuestas sobre puntos que se hayan incluido en el Orden del Día a través de un complemento a la convocatoria, a las propuestas alternativas formuladas en sustitución, interpretación o aclaración de las publicadas, incluidas las presentadas durante el desarrollo de la Junta General y a los puntos no previstos en el Orden del Día. En estos casos, salvo que se indique expresamente otra cosa, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, excepto en el caso de que dichas propuestas sean presentadas por el Consejo de Administración, en cuyo caso se entenderá que la instrucción es la de votar a favor.

Si el representante designado se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, el representante quedará autorizado para conferir la representación a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Voto: Con arreglo a lo establecido en el artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital, el Artículo 18º de los Estatutos Sociales y en el Artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho a voto podrán ejercitarlo exclusivamente por medios de comunicación a distancia, (i) mediante el enlace habilitado al efecto en la Plataforma de Voto/Delegación disponible en la página web corporativa que permite el voto a distancia con anterioridad a la celebración de la Junta o mediante el enlace habilitado al efecto en la Plataforma de Asistencia Telemática también disponible en la página web corporativa que permite el voto de aquellos accionistas o representantes que asisten telemáticamente a la Junta, (ii) mediante correspondencia postal al domicilio social, o (iii) mediante correo electrónico, en formato PDF, JPEG o TIFF, a la dirección accionista@miquelcostas.com, señalando como referencia *Ref. votación junta 2021*; remitiendo en los dos últimos casos debidamente cumplimentada y con firma autógrafa, bien la correspondiente tarjeta de asistencia y voto facilitada por las entidades partícipes en Iberclear o bien el formulario de voto que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad acompañado de la tarjeta de asistencia a la Junta, en ambos casos junto con copia del Documento Nacional de Identidad o documento alternativo que acredite su identidad (Pasaporte o NIE) y, si se tratara de persona jurídica, de documento de acreditación suficiente de su representación. El accionista que ejerza el derecho de voto a distancia será tenido en cuenta como presente a efectos de constitución de la Junta.

Los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante correo electrónico serán admitidos siempre que se reciban al menos veinticuatro (24) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General en primera y única convocatoria (22 de junio de 2021) y cumplan los requisitos establecidos.

En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes, se entenderá que se vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

La asistencia personal (telemáticamente) a la Junta General tendrá valor de revocación del voto emitido por otros medios de comunicación a distancia con anterioridad a la celebración de la misma.

Información: Los accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 272.2 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset 8-10, 7ª planta, de Barcelona, así como consultar en la página web corporativa (www.miquelcostas.com), la Propuesta de Acuerdos y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o información de la Junta General de Accionistas, los informes de los Auditores de Cuentas, los informes redactados por el Consejo de Administración y los órganos competentes acerca de los puntos del Orden del Día que lo requieren y, en relación con el punto Decimosegundo del Orden del Día, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, documentación que pueden retirar o pedir que les sea remitida copia de forma inmediata y gratuita. En atención a la situación de emergencia sanitaria indicada, se recomienda el ejercicio de estos derechos por medios telemáticos a través de la web corporativa.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 25 de marzo de 2021, el presente anuncio de convocatoria, el número de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, el formulario de delegación y el formulario de voto a distancia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, por escrito hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General que se convoca y en la forma, términos y condiciones establecidos en la citada página web de la Sociedad, solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (30 de junio de 2020) o del Informe de Auditoría, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Foro Electrónico de Accionistas: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.miquelycostas.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General aquí convocada, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona y en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General. El uso y acceso al Foro Electrónico de Accionistas está acotado a determinadas materias y regulado por las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico, aprobado por el Consejo de Administración, que la Sociedad tiene a disposición de los accionistas en su página web.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la reunión de la Junta General, de conformidad con lo establecido en la nueva redacción del artículo 521 de la Ley de Sociedades de Capital. El notario asistirá telemáticamente utilizando medios de comunicación a distancia en tiempo real que garanticen adecuadamente el cumplimiento de la función notarial.

Asistencia de los miembros del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración podrán cumplir con su deber de asistencia a las juntas generales previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital y el Artículo 9.8 del Reglamento de la Junta General asistiendo por audioconferencia o videoconferencia, de conformidad con lo previsto en el RDL 34/2020. La Junta General se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle la mesa de la Junta.

Protección de datos personales: Los datos de carácter personal facilitados por los accionistas a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General o que sean facilitados por las entidades partícipes en Iberclear en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones (datos identificativos del accionista e información sobre las acciones de las que sean titulares), serán tratados conforme el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, por Miquel y Costas & Miquel, S.A., con domicilio en calle Tuset 8-10, 7ª planta, de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, siendo la base jurídica del tratamiento la relación jurídica derivada de la titularidad accionarial. El tratamiento de sus datos personales es, por tanto, necesario para la referida finalidad. Dicha información se conservará mientras sea necesaria para la gestión de la Junta General convocada.

La Sociedad podrá revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas y sea requerida de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas, así como previo requerimiento judicial.

Asimismo, se informa a los accionistas que pueden ejercitar en todo momento, en los términos establecidos por la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de sus datos, siempre que ello no impida la gestión de la presente Junta General, mediante comunicación escrita que deberán dirigir a la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad, sita en la calle Tuset 8-10, 7ª planta, de Barcelona (C.P. 08006), indicando claramente el derecho que desean

ejercitar y acompañando de Documento Nacional de Identidad o documento alternativo que acredite la identidad del accionista en cuestión (Pasaporte o NIE).

En cualquier caso, éstos podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Finalmente, ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del estado de alarma derivado de la crisis sanitaria por la expansión del COVID-19, la Sociedad podrá modificar y/o actualizar la información contenida en la presente comunicación de conformidad con la normativa aplicable.

Para más información remita un correo electrónico al servicio de atención al accionista (accionista@miquelycostas.com).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Cellnex comunica la puesta en marcha de un Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “**Programa de Recompra**”), sujeto a lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión (el “**Reglamento 596/2014**”), y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento 596/2014 en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “**Reglamento Delegado 2016/1052**”), así como demás normativa aplicable.

Las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra se destinarán a la entrega a empleados según los distintos programas vigentes.

El Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

- El importe monetario máximo asignado al Programa de Recompra será de hasta un máximo de veinticuatro millones setecientos mil euros (24.700.000 €).
- El número máximo de acciones a adquirir por la Sociedad en ejecución del Programa de Recompra será de 520.000 acciones, que representan el 0,076% del capital social actual de Cellnex.
- Las acciones se adquirirán a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado 2016/1052.
- Duración: el Programa de Recompra estará vigente por el plazo máximo de un mes, salvo que, con anterioridad a dicha fecha (i) se hubiera alcanzado el número máximo de acciones, (ii) se hubiesen adquirido acciones por el importe máximo indicado, o (iii) si concurriera otra circunstancia que así lo aconsejase.

El Programa de Recompra tendrá como gestor principal a Caixabank.

El Programa de Recompra se iniciará con la publicación de la presente comunicación de otra información relevante.

Cellnex comunicará todas las operaciones realizadas por la Sociedad al amparo del Programa de Recompra de conformidad con la normativa vigente.

Del mismo modo, se informará de la interrupción, suspensión, finalización o modificación del Programa de Recompra de la Sociedad”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VOCENTO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Vocento, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Vocento, S.A. va a organizar la presentación de los Principales Ejes Estratégicos 2021-2025, el próximo jueves 20 de mayo de 2021 a las 10.00. Dicha presentación será dirigida por el Consejero Delegado, Luis Enriquez, y por el Director General Financiero Joaquín Valencia.

En el evento tendrá únicamente carácter informativo y se celebrará de forma presencial. Con motivo de los efectos de la crisis sanitaria, se dispondrá como alternativa la opción de seguir la presentación en *streaming*. Han sido previamente invitados los miembros de la comunidad financiera que siguen y cubren el valor.

La documentación, que servirá de soporte a la presentación, será comunicada el mismo día al mercado a través de la página web de la CNMV y a través de la página web de VOCENTO (www.vocento.com).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la operación de fusión por absorción de Quabit Inmobiliaria, S.A. por Neinor (la “Fusión”), y como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 31 de marzo de 2021 (con número de registro 8347), se comunica que:

(i) el día 28 de abril de 2021, tras la consulta planteada al Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, se obtuvo la confirmación de que (a) el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores, cesiones globales del activo y del pasivo y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Vizcaya es aplicable a la Fusión; y (b) bajo el referido régimen especial, el tratamiento de cualquier ingreso contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de Neinor por motivo de una diferencia negativa de fusión no queda sujeto a tributación en el Impuesto sobre Sociedades para Neinor o Quabit; y

(ii) el día 18 de mayo de 2021 se obtuvo la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) a la concentración económica resultante de la Fusión de conformidad con lo previsto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Está previsto que la Fusión se complete en los próximos días una vez se lleven a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios para el otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, de lo que se informará oportunamente al mercado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “**Sociedad**”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 12 de mayo y el 18 de mayo de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
12/05/2021	PSG	C	XMAD	2.000	2,76600
13/05/2021	PSG	C	XMAD	2.000	2,68600

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Nyesa Valores Corporación, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación a la Información Privilegiada remitida por la Sociedad el 14 de abril de 2021 (número de registro 845), se informa que en el día de hoy se ha recibido diligencia de ordenación del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, mediante la cual se indica que habiendo transcurrido el plazo legal sin que haya sido interpuesto recurso alguno, se declara la firmeza de la Sentencia número 86 de 13 de abril de 2021 en la que se aprobó la modificación del convenio de acreedores de la Sociedad.

La Sociedad quiere mostrar su agradecimiento a sus acreedores, accionistas y trabajadores por este importante hito alcanzado."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con las comunicaciones publicadas por la Sociedad desde el 11 de enero de 2021 relativas a la operación de fusión por absorción de Quabit Inmobiliaria, S.A. ("**Quabit**"), se comunica, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los consejos de administración de Quabit y Neinor el 11 de enero de 2021, el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Quabit de clase A por acciones de Neinor, el cual se describe en el anuncio adjunto a la presente comunicación.

El referido canje, así como las fechas indicadas en el anuncio adjunto, están sujetos a que el próximo día 21 de mayo de 2021 quede inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia.

ANUNCIO DE CANJE DE ACCIONES DE QUABIT INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES DE NEINOR HOMES, SOCIEDAD ANÓNIMA CON MOTIVO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA PRIMERA POR LA SEGUNDA

De conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión por absorción entre Neinor Homes, sociedad anónima (como sociedad absorbente) ("**Neinor**") y Quabit Inmobiliaria, sociedad anónima (como sociedad absorbida) ("**Quabit**") (el "**Proyecto Común de Fusión**" y la "**Fusión**", respectivamente) y con lo acordado por las juntas generales ordinarias de accionistas de Neinor, celebrada el 31 de marzo de 2021 en segunda convocatoria en Torre Iberdrola, Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, y de Quabit, celebrada el mismo día en segunda convocatoria en el edificio "Castellana 81", sito en Paseo de la Castellana, número 81, planta SS, 28046 Madrid, se hace público el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Quabit de clase A por acciones de Neinor.

1. ACCIONES A ENTREGAR POR NEINOR

Neinor atenderá el canje de la Fusión mediante la entrega a los titulares de acciones de Quabit de clase A de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión pertenecientes todas ellas a una única clase y serie, iguales a las que actualmente se encuentran en circulación, según el tipo de canje fijado en el Proyecto Común de Fusión y que consiste en una acción ordinaria de Neinor, de 10 euros de valor nominal, por cada 25,9650 acciones de Quabit de clase A, de 0,50 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero (ello sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.3 posterior sobre el procedimiento orientado a facilitar el canje de los denominados "picos").

A estos efectos, Neinor realizará una ampliación de capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de la Fusión, mediante la emisión de nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. No habrá derecho de suscripción preferente y la suscripción de estas nuevas acciones ordinarias de Neinor estará reservada a los titulares de acciones de Quabit de clase A.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se canjearán en ningún caso las acciones de Quabit de las que, en su caso, Neinor sea titular, ni las acciones que Quabit tenga en autocartera, procediéndose a su amortización con ocasión de la ejecución de la Fusión. En este sentido se hace constar que Neinor no es titular de acciones de Quabit y que, con carácter previo al canje, Quabit será titular de: (i) 3.380.039 de acciones de clase A propias en autocartera; y (ii) la totalidad de las 49.587.897 acciones de clase B. Habida cuenta de lo anterior, el número de acciones de Quabit que acudirán al canje es de 145.383.654 acciones de clase A, cada una de ellas con un valor nominal de 0,50 euros (esto es, la totalidad de las 148.763.693

acciones de Quabit de clase A emitidas menos las referidas 3.380.039 acciones de Quabit de clase A propias en autocartera).

Teniendo en cuenta el tipo de canje anteriormente mencionado y las acciones de Quabit que no acudirán al canje conforme a lo señalado en el párrafo anterior, Neinor debería entregar a los titulares de acciones de Quabit de clase A, 5.599.216 acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una de ellas de nueva emisión para atender el canje de la Fusión. Sin embargo, habida cuenta de la indivisibilidad de las acciones y de la imposibilidad de emitir o entregar fracciones de una acción, Neinor y Quabit han establecido, al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión y en los acuerdos adoptados por sus respectivas juntas generales ordinarias de accionistas celebradas el 31 de marzo de 2021 en relación con la Fusión, un mecanismo orientado a que el número de acciones de Neinor a entregar a los titulares de acciones de Quabit de clase A sea un número entero. Este mecanismo consiste en la designación de una entidad financiera (a la que se hace referencia en el apartado 2.2 posterior) como agente de picos que ha renunciado a la última fracción de acción de Neinor que le pudiera corresponder como accionista de Quabit en virtud de los picos que adquiriera según el procedimiento y los términos establecidos en el apartado 2.3 posterior, de tal forma que el número de acciones ordinarias de Neinor a emitir y entregar a los titulares de acciones de Quabit de clase A sea el número entero de 5.599.216 acciones.

2. PROCEDIMIENTO DE CANJE

2.1. Adjudicación de las acciones de Neinor de nueva emisión

Tendrán derecho a la adjudicación de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión, de acuerdo con el tipo de canje de la Fusión anteriormente señalado, los titulares de acciones de Quabit de clase A que hayan adquirido sus acciones hasta la fecha de inscripción de la escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Bizkaia —prevista para el 21 de mayo de 2021— (la “**Fecha de Canje**”), y que figuren como accionistas de Quabit titulares de acciones de clase A en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**Iberclear**”) el día 25 de mayo de 2021, fecha en la que Iberclear determinará las posiciones de Quabit a canjear por acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión (*record date*). La Fecha de Canje será el último día en el que cotizarán las acciones de Quabit de clase A en las Bolsas de Valores españolas (*last trading date*).

2.2. Entidad agente del canje y agente de picos

Neinor y Quabit han designado a Banco Santander, sociedad anónima como entidad agente del canje de la Fusión. A través de esta entidad, y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, las entidades depositarias de las acciones de Quabit de clase A deberán justificar la titularidad de las mismas y realizar las gestiones que, en su caso, resulten procedentes para la mejor ejecución del canje de la Fusión.

Asimismo, Banco Santander, sociedad anónima ha sido designado agente de picos de la Fusión (“**Agente de Picos**”).

2.3. Procedimiento de adquisición de picos

Los accionistas de Quabit que sean titulares de un número de acciones de Quabit de clase A que, conforme al tipo de canje de la Fusión acordado, no dé derecho a recibir un número entero de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión, podrán adquirir o transmitir acciones de Quabit de clase A para que las acciones resultantes de dichas operaciones les den derecho, según dicho tipo de canje, a recibir un número entero de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión. Esta decisión, bien de compra, bien de venta, corresponderá a cada accionista individualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el Proyecto Común de Fusión, Neinor y Quabit han acordado establecer un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje a dichos accionistas, mediante la designación del Agente de Picos al que se ha hecho referencia con anterioridad. Los términos y condiciones fundamentales de este procedimiento de adquisición de picos son los siguientes:

- I. Habida cuenta de que el tipo de canje de la Fusión es una acción ordinaria de Neinor, de 10 euros de valor nominal, por cada 25,9650 acciones de Quabit de clase A, de 0,50 euros de valor nominal cada una, al término de la Fecha de Canje, cada accionista de Quabit titular de acciones de Quabit de clase A que, por aplicación de dicho tipo de canje y según resulte de su posición en cada una de las cuentas de valores que tenga abiertas, tenga derecho a percibir un número entero de acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión y le sobre un número de acciones de Quabit de clase A que no dé derecho a recibir una acción ordinaria de Neinor de nueva emisión o sea titular de un número de acciones de Quabit clase A inferior al necesario para obtener una acción ordinaria de Neinor de nueva emisión —las indicadas acciones de Quabit de clase A que, en su conjunto, no den derecho a recibir una acción de Neinor, serán referidas como un “pico”— podrá transmitir dicho pico al Agente de Picos. Salvo que instruya expresamente por escrito en contrario, se entenderá que cada accionista titular de acciones

de Quabit de clase A se acoge al sistema de adquisición de picos aquí previsto, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad depositaria de sus acciones de Quabit de clase A, la cual le informará del resultado de la operación una vez concluida esta.

- II. El precio de adquisición que pagará el Agente de Picos por cada pico será el resultado de multiplicar (i) la media aritmética del cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios de las acciones de Quabit en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones bursátiles de Quabit en las Bolsas de Valores españolas hasta la Fecha de Canje, inclusive (que está previsto que sean los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021), redondeando al alza o a la baja, a la cifra más próxima, el resultado, hasta cuatro decimales; por (ii) el pico de que se trate; redondeando el resultado al céntimo de euro más próximo y, en caso de la mitad de un céntimo de euro, al céntimo de euro inmediatamente superior.
- III. El Agente de Picos, actuando en su nombre y por cuenta propia, adquirirá los picos que sobren en cada una de las posiciones que existan al término de la Fecha de Canje por el precio de adquisición que se indica en el párrafo precedente, ingresando el importe correspondiente en la cuenta asociada a la cuenta de valores de los titulares en cuestión. El conjunto agregado de los picos así adquiridos por el Agente de Picos será canjeado por el número entero de acciones de Neinor que correspondan según el tipo de canje de la Fusión, habiendo renunciado el Agente de Picos, tal y como se ha indicado anteriormente, a la última fracción de acción ordinaria de Neinor de nueva emisión que le pudiera corresponder en virtud del tipo de canje de la Fusión.
- IV. Una vez que el Agente de Picos haya recibido las acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión procedentes de los picos, está previsto que el Agente de Picos las venda a Neinor dentro de los cinco días bursátiles siguientes a la fecha de liquidación del canje de acciones. El precio de compra que abonará Neinor será igual al importe agregado que el Agente de Picos hubiera satisfecho por los referidos picos.

2.4. Realización del canje

Está previsto que el canje efectivo de las acciones de Quabit de clase A por acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión y la adquisición de picos por el Agente de Picos se realicen tras la Fecha de Canje, una vez finalizada la última sesión bursátil de cotización de las acciones de Quabit de clase A en las Bolsas de Valores españolas y tras la realización por parte de Iberclear de los trámites habituales en este tipo de operaciones. No obstante, en caso de que finalmente variaran la fecha o las condiciones previstas para el canje de la Fusión, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

La entrega de las nuevas acciones de Neinor como consecuencia del canje de las acciones de Quabit de clase A por acciones de Neinor se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, y con aplicación de lo previsto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio en lo que proceda.

Se espera que el primer día de negociación de las nuevas acciones de Neinor en las Bolsas de Valores españolas sea el 24 de mayo de 2021. Para recabar más información sobre el momento en el que las acciones ordinarias de Neinor de nueva emisión entregadas en canje estarán a su disposición, cada accionista de Quabit titular de acciones de clase A deberá consultar a la entidad o entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de sus acciones.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en las respectivas páginas web corporativas de Neinor (www.neinorhomes.com) y Quabit (www.grupoquabit.com).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH
EMISIÓN DE WARRANTS**

Emisión de Warrants con cargo al Folleto de Base registrado por el Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht con fecha 18 de mayo de 2021.

CODIGOS: 237 warrants del J1190 al J1426

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH
WARRANT ISSUE**

Issue of Warrants based on the Base Prospectus registered by Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht on 18 May 2021.

CODE: 237 warrants from J1190 to J1426

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
Alphabet Inc.	CALL	2,450.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.68	DE000SF0AXK3
Alphabet Inc.	CALL	2,550.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.48	DE000SF0AXL1
Alphabet Inc.	CALL	2,650.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.35	DE000SF0AXM9
Alphabet Inc.	CALL	2,400.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.20	DE000SF0AXN7
Alphabet Inc.	CALL	2,500.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.91	DE000SF0AXP2
Alphabet Inc.	CALL	2,600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.69	DE000SF0AXQ0
Alphabet Inc.	CALL	2,450.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.36	DE000SF0AXR8
Alphabet Inc.	CALL	2,550.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.09	DE000SF0AXS6
Alphabet Inc.	CALL	2,650.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.87	DE000SF0AXT4
Alphabet Inc.	CALL	2,400.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.82	DE000SF0AXU2
Alphabet Inc.	CALL	2,500.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.52	DE000SF0AXV0
Alphabet Inc.	CALL	2,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.26	DE000SF0AXW8
Amazon.com, Inc.	CALL	3,400.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.71	DE000SF0AX07
Amazon.com, Inc.	CALL	3,500.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.43	DE000SF0AX15
Amazon.com, Inc.	CALL	3,600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.19	DE000SF0AX23
Amazon.com, Inc.	CALL	3,700.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.99	DE000SF0AX31
Amazon.com, Inc.	CALL	3,550.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.77	DE000SF0AX49
Amazon.com, Inc.	CALL	3,650.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.53	DE000SF0AX56
Amazon.com, Inc.	CALL	3,750.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.32	DE000SF0AX64
Amazon.com, Inc.	CALL	3,700.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.84	DE000SF0AX72
Amazon.com, Inc.	CALL	3,350.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	1.28	DE000SF0AXX6
Amazon.com, Inc.	CALL	3,450.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	1.01	DE000SF0AXY4
Amazon.com, Inc.	CALL	3,550.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.80	DE000SF0AXZ1
Apple Inc.	CALL	145.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	1,000,000	0.05	0.27	DE000SF0AX80
Apple Inc.	CALL	140.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.05	0.41	DE000SF0AX98
Apple Inc.	CALL	150.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.05	0.30	DE000SF0AYA2
Facebook Inc.	CALL	370.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.05	0.27	DE000SF0AYB0
Facebook Inc.	CALL	300.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	1.45	DE000SF0AYC8
Facebook Inc.	CALL	320.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	1.07	DE000SF0AYD6
Facebook Inc.	CALL	340.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	0.77	DE000SF0AYE4
Facebook Inc.	CALL	360.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	0.54	DE000SF0AYF1
Facebook Inc.	CALL	310.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	1.49	DE000SF0AYG9
Facebook Inc.	CALL	330.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	1.15	DE000SF0AYH7
Facebook Inc.	CALL	350.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	0.87	DE000SF0AYJ3
Facebook Inc.	CALL	370.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	0.65	DE000SF0AYK1
Microsoft Corporation	CALL	260.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.10	1.01	DE000SF0AYL9
Microsoft Corporation	CALL	280.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.10	0.57	DE000SF0AYM7
Microsoft Corporation	CALL	300.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.10	0.34	DE000SF0AYN5
Netflix, Inc.	CALL	500.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.39	DE000SF0AYP0

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
Netflix, Inc.	CALL	540.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.27	DE000SF0AYQ8
Netflix, Inc.	CALL	580.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.18	DE000SF0AYR6
Netflix, Inc.	CALL	510.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.45	DE000SF0AYS4
Netflix, Inc.	CALL	550.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.33	DE000SF0AYT2
Netflix, Inc.	CALL	570.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.28	DE000SF0AYU0
Netflix, Inc.	CALL	590.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.24	DE000SF0AYV8
NVIDIA Corporation	CALL	570.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.66	DE000SF0AY06
NVIDIA Corporation	CALL	610.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.53	DE000SF0AY14
NVIDIA Corporation	CALL	650.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.43	DE000SF0AY22
NVIDIA Corporation	CALL	690.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.35	DE000SF0AY30
NVIDIA Corporation	CALL	560.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.58	DE000SF0AYW6
NVIDIA Corporation	CALL	580.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.51	DE000SF0AYX4
NVIDIA Corporation	CALL	640.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.34	DE000SF0AYY2
NVIDIA Corporation	CALL	680.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.26	DE000SF0AYZ9
Tesla, Inc.	CALL	610.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.67	DE000SF0AY48
Tesla, Inc.	CALL	650.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.54	DE000SF0AY55
Tesla, Inc.	CALL	690.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.45	DE000SF0AY63
Tesla, Inc.	CALL	730.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.38	DE000SF0AY71
Tesla, Inc.	CALL	600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.92	DE000SF0AY89
Tesla, Inc.	CALL	640.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.79	DE000SF0AY97
Tesla, Inc.	CALL	680.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.69	DE000SF0AZA9
Tesla, Inc.	CALL	700.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.64	DE000SF0AZB7
Tesla, Inc.	CALL	610.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.07	DE000SF0AZC5
Tesla, Inc.	CALL	650.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.95	DE000SF0AZD3
Tesla, Inc.	CALL	690.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.85	DE000SF0AZE1
Tesla, Inc.	CALL	730.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.76	DE000SF0AZF8
Alphabet Inc.	PUT	1,800.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.53	DE000SF0A046
Alphabet Inc.	PUT	2,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.91	DE000SF0A053
Alphabet Inc.	PUT	2,100.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.19	DE000SF0A061
Alphabet Inc.	PUT	1,800.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	0.91	DE000SF0A079
Alphabet Inc.	PUT	1,900.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.14	DE000SF0A087
Alphabet Inc.	PUT	2,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.40	DE000SF0A095
Alphabet Inc.	PUT	2,100.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.72	DE000SF0A1A3
Amazon.com, Inc.	PUT	2,600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.80	DE000SF0A1B1
Amazon.com, Inc.	PUT	3,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.81	DE000SF0A1C9
Amazon.com, Inc.	PUT	2,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.31	DE000SF0A1D7
Amazon.com, Inc.	PUT	2,700.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.57	DE000SF0A1E5
Amazon.com, Inc.	PUT	2,800.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.01	1.88	DE000SF0A1F2
Facebook Inc.	PUT	290.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.05	0.81	DE000SF0A1G0
Facebook Inc.	PUT	240.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	0.43	DE000SF0A1H8
Facebook Inc.	PUT	260.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	0.64	DE000SF0A1J4
Facebook Inc.	PUT	280.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	0.92	DE000SF0A1K2
Facebook Inc.	PUT	300.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.05	1.28	DE000SF0A1L0
Facebook Inc.	PUT	230.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	0.47	DE000SF0A1M8
Facebook Inc.	PUT	250.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	0.69	DE000SF0A1N6
Facebook Inc.	PUT	270.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	0.96	DE000SF0A1P1
Facebook Inc.	PUT	290.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.05	1.30	DE000SF0A1Q9

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
Microsoft Corporation	PUT	210.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.10	0.81	DE000SF0A1R7
Netflix, Inc.	PUT	400.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.15	DE000SF0A1S5
Netflix, Inc.	PUT	420.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.19	DE000SF0A1T3
Netflix, Inc.	PUT	440.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.25	DE000SF0A1U1
Netflix, Inc.	PUT	460.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.31	DE000SF0A1V9
NVIDIA Corporation	PUT	450.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.31	DE000SF0A103
NVIDIA Corporation	PUT	490.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.43	DE000SF0A111
NVIDIA Corporation	PUT	530.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.58	DE000SF0A129
NVIDIA Corporation	PUT	420.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.17	DE000SF0A1W7
NVIDIA Corporation	PUT	460.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.25	DE000SF0A1X5
NVIDIA Corporation	PUT	500.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.37	DE000SF0A1Y3
NVIDIA Corporation	PUT	540.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.53	DE000SF0A1Z0
Tesla, Inc.	PUT	470.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.33	DE000SF0A137
Tesla, Inc.	PUT	510.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.45	DE000SF0A145
Tesla, Inc.	PUT	550.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.59	DE000SF0A152
Tesla, Inc.	PUT	590.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.75	DE000SF0A160
Tesla, Inc.	PUT	460.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.46	DE000SF0A178
Tesla, Inc.	PUT	500.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.59	DE000SF0A186
Tesla, Inc.	PUT	540.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.74	DE000SF0A194
Tesla, Inc.	PUT	580.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	0.92	DE000SF0A2A1
Tesla, Inc.	PUT	470.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.62	DE000SF0A2B9
Tesla, Inc.	PUT	510.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.77	DE000SF0A2C7
Tesla, Inc.	PUT	550.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	0.94	DE000SF0A2D5
Tesla, Inc.	PUT	590.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.01	1.13	DE000SF0A2E3
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.57	DE000SF0AV09
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.86	DE000SF0AV17
IBEX 35® Index	CALL	8,500.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.70	DE000SF0AV25
IBEX 35® Index	CALL	9,000.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.39	DE000SF0AV33
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.18	DE000SF0AV41
IBEX 35® Index	CALL	10,000.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.07	DE000SF0AV58
IBEX 35® Index	PUT	7,500.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.19	DE000SF0AV66
IBEX 35® Index	PUT	8,000.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.29	DE000SF0AV74
IBEX 35® Index	PUT	8,500.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.42	DE000SF0AV82
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.63	DE000SF0AV90
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	16.07.2021	2,000,000	0.001	0.05	DE000SF0AVJ9
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	16.07.2021	2,000,000	0.001	0.39	DE000SF0AVK7
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	16.07.2021	2,000,000	0.001	0.74	DE000SF0AVL5
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	20.08.2021	2,000,000	0.001	0.09	DE000SF0AVM3
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	20.08.2021	2,000,000	0.001	0.47	DE000SF0AVN1
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	20.08.2021	2,000,000	0.001	0.79	DE000SF0AVP6
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	2,000,000	0.001	0.12	DE000SF0AVQ4
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	2,000,000	0.001	0.82	DE000SF0AVR2
IBEX 35® Index	PUT	10,000.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	2,000,000	0.001	1.24	DE000SF0AVS0
IBEX 35® Index	CALL	8,500.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.66	DE000SF0AVT8
IBEX 35® Index	CALL	9,000.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.36	DE000SF0AVU6
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.15	DE000SF0AVV4
IBEX 35® Index	CALL	10,000.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.05	DE000SF0AVW2

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
IBEX 35® Index	PUT	7,500.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.16	DE000SF0AVX0
IBEX 35® Index	PUT	8,000.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.24	DE000SF0AVY8
IBEX 35® Index	PUT	8,500.00	EUR	18.05.2021	15.10.2021	2,000,000	0.001	0.37	DE000SF0AVZ5
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	19.11.2021	2,000,000	0.001	0.92	DE000SF0AWA6
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	2,000,000	0.001	0.67	DE000SF0AWB4
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	2,000,000	0.001	0.97	DE000SF0AWC2
IBEX 35® Index	PUT	10,000.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	2,000,000	0.001	1.35	DE000SF0AWD0
IBEX 35® Index	CALL	8,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	1.12	DE000SF0AWE8
IBEX 35® Index	CALL	8,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.77	DE000SF0AWF5
IBEX 35® Index	CALL	9,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.48	DE000SF0AWG3
IBEX 35® Index	CALL	9,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.27	DE000SF0AWH1
IBEX 35® Index	CALL	10,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.13	DE000SF0AWJ7
IBEX 35® Index	PUT	7,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.21	DE000SF0AWK5
IBEX 35® Index	PUT	7,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.29	DE000SF0AWL3
IBEX 35® Index	PUT	8,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.41	DE000SF0AWM1
IBEX 35® Index	PUT	8,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.57	DE000SF0AWN9
IBEX 35® Index	PUT	9,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	0.79	DE000SF0AWP4
IBEX 35® Index	PUT	9,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	1.08	DE000SF0AWQ2
IBEX 35® Index	PUT	10,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	2,000,000	0.001	1.46	DE000SF0AWR0
DAX® Index	PUT	13,500.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	1,000,000	0.001	0.52	DE000SF0A0A5
DAX® Index	PUT	14,000.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	1,000,000	0.001	0.64	DE000SF0A0B3
DAX® Index	CALL	16,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	1,000,000	0.001	0.35	DE000SF0A0C1
DAX® Index	CALL	17,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	1,000,000	0.001	0.23	DE000SF0A0D9
DAX® Index	PUT	13,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	1,000,000	0.001	0.65	DE000SF0A0E7
DAX® Index	PUT	14,000.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	1,000,000	0.001	0.79	DE000SF0A0F4
DAX® Index	CALL	16,500.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.001	0.50	DE000SF0A0G2
DAX® Index	CALL	17,000.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.001	0.35	DE000SF0A0H0
DAX® Index	PUT	13,500.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.001	0.78	DE000SF0A0J6
DAX® Index	PUT	14,000.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	1,000,000	0.001	0.93	DE000SF0A0K4
DAX® Index	CALL	14,500.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	1.62	DE000SF0A0L2
DAX® Index	CALL	15,000.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	1.32	DE000SF0A0M0
DAX® Index	CALL	15,500.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	1.04	DE000SF0A0N8
DAX® Index	CALL	16,000.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	0.81	DE000SF0A0P3
DAX® Index	CALL	16,500.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	0.61	DE000SF0A0Q1
DAX® Index	CALL	17,000.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	0.45	DE000SF0A0R9
DAX® Index	PUT	13,000.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	0.77	DE000SF0A0S7
DAX® Index	PUT	13,500.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	0.90	DE000SF0A0T5
DAX® Index	PUT	14,000.00	EUR	18.05.2021	16.09.2022	1,000,000	0.001	1.05	DE000SF0A0U3
DAX® Index	PUT	13,500.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	1,000,000	0.001	0.34	DE000SF0AZ62
DAX® Index	PUT	14,000.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	1,000,000	0.001	0.44	DE000SF0AZ70
DAX® Index	CALL	16,500.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	1,000,000	0.001	0.23	DE000SF0AZ88
DAX® Index	CALL	17,000.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	1,000,000	0.001	0.13	DE000SF0AZ96
EURO STOXX 50® Index	CALL	4,200.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.24	DE000SF0A004
EURO STOXX 50® Index	CALL	4,400.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.13	DE000SF0A012
EURO STOXX 50® Index	CALL	4,600.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.07	DE000SF0A020
EURO STOXX 50® Index	PUT	3,400.00	EUR	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.38	DE000SF0A038
EURO STOXX 50® Index	PUT	3,500.00	EUR	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.002	0.17	DE000SF0A0V1

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
EURO STOXX 50® Index	CALL	4,400.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.002	0.06	DE000SF0A0W9
EURO STOXX 50® Index	PUT	3,400.00	EUR	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.002	0.22	DE000SF0A0X7
EURO STOXX 50® Index	CALL	4,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	0.07	DE000SF0A0Y5
EURO STOXX 50® Index	PUT	3,500.00	EUR	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	0.34	DE000SF0A0Z2
Dow Jones Industrial Average	CALL	36,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.001	1.17	DE000SF0A806
Dow Jones Industrial Average	PUT	31,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.001	1.75	DE000SF0A814
Dow Jones Industrial Average	CALL	34,500.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.001	0.79	DE000SF0A8P6
Dow Jones Industrial Average	CALL	35,500.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.001	0.46	DE000SF0A8Q4
Dow Jones Industrial Average	CALL	35,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.001	0.96	DE000SF0A8R2
Dow Jones Industrial Average	CALL	36,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.001	0.65	DE000SF0A8S0
Dow Jones Industrial Average	PUT	31,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.001	1.09	DE000SF0A8T8
Dow Jones Industrial Average	CALL	34,500.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.001	1.43	DE000SF0A8U6
Dow Jones Industrial Average	CALL	35,500.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.001	1.07	DE000SF0A8V4
Dow Jones Industrial Average	CALL	36,500.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.001	0.78	DE000SF0A8W2
Dow Jones Industrial Average	PUT	31,500.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.001	1.56	DE000SF0A8X0
Dow Jones Industrial Average	CALL	34,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.001	1.91	DE000SF0A8Y8
Dow Jones Industrial Average	CALL	35,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.001	1.51	DE000SF0A8Z5
NASDAQ-100® Index	CALL	13,700.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.37	DE000SF0A822
NASDAQ-100® Index	CALL	13,900.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.22	DE000SF0A830
NASDAQ-100® Index	CALL	14,100.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.09	DE000SF0A848
NASDAQ-100® Index	CALL	14,300.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	0.97	DE000SF0A855
NASDAQ-100® Index	PUT	11,100.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	0.92	DE000SF0A863
NASDAQ-100® Index	PUT	11,300.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.00	DE000SF0A871
NASDAQ-100® Index	PUT	11,500.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.08	DE000SF0A889
NASDAQ-100® Index	PUT	11,700.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.002	1.17	DE000SF0A897
NASDAQ-100® Index	CALL	13,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.69	DE000SF0A9A6
NASDAQ-100® Index	CALL	13,800.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.54	DE000SF0A9B4
NASDAQ-100® Index	CALL	14,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.39	DE000SF0A9C2
NASDAQ-100® Index	CALL	14,200.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.26	DE000SF0A9D0
NASDAQ-100® Index	CALL	14,400.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.14	DE000SF0A9E8
NASDAQ-100® Index	CALL	14,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.03	DE000SF0A9F5
NASDAQ-100® Index	CALL	14,800.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.92	DE000SF0A9G3
NASDAQ-100® Index	CALL	15,000.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	0.82	DE000SF0A9H1
NASDAQ-100® Index	PUT	11,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.002	1.33	DE000SF0A9J7
S&P 500® Index	PUT	3,600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.005	0.60	DE000SF0A9K5
S&P 500® Index	CALL	4,700.00	USD	18.05.2021	18.03.2022	500,000	0.005	0.19	DE000SF0A9L3
S&P 500® Index	CALL	4,400.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.005	0.66	DE000SF0A9M1
S&P 500® Index	CALL	4,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.005	0.39	DE000SF0A9N9
S&P 500® Index	CALL	4,800.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.005	0.22	DE000SF0A9P4
S&P 500® Index	PUT	3,600.00	USD	18.05.2021	17.06.2022	500,000	0.005	0.91	DE000SF0A9Q2
Gold	PUT	1,900.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	1.00	DE000SF0AW08
Gold	CALL	1,600.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.99	DE000SF0AW16
Gold	PUT	2,000.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	0.01	1.81	DE000SF0AW24
Gold	CALL	1,600.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	1.88	DE000SF0AWV2
Gold	CALL	1,700.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	1.19	DE000SF0AWW0
Gold	CALL	1,900.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.35	DE000SF0AWX8
Gold	CALL	2,100.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.10	DE000SF0AWY6

Subyacente / Underlying Asset	Tipo / Type	Precio de Ejercicio / Strike	Moneda Ejercicio / Strike Currency	Fecha pago / Payment Date	Fecha de Ejercicio* / Exercise Date*	Nº warrants	Ratio	Prima / Premium (EUR)	ISIN
Gold	PUT	1,700.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	0.01	0.19	DE000SF0AWZ3
Silver	CALL	27.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	1.00	1.83	DE000SF0AW32
Silver	CALL	29.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	1.00	1.28	DE000SF0AW40
Silver	CALL	31.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	1.00	0.90	DE000SF0AW57
Silver	PUT	27.00	USD	18.05.2021	17.09.2021	500,000	1.00	1.77	DE000SF0AW65
Silver	CALL	30.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	1.00	1.68	DE000SF0AW73
Silver	CALL	32.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	1.00	1.34	DE000SF0AW81
Silver	PUT	22.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	1.00	0.58	DE000SF0AW99
Silver	PUT	24.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	1.00	1.11	DE000SF0AXA4
Silver	PUT	26.00	USD	18.05.2021	17.12.2021	500,000	1.00	1.89	DE000SF0AXB2

* Fecha de Valoración significa Fecha de Ejercicio. / Valuation Date means Exercise Date.

Fecha de emisión: 18 de mayo de 2021

Launch date: 18 May 2021

Fecha pago: 18 de mayo de 2021

Payment date: 18 May 2021

• **Divisa Relevante:** Euro.

• **Relevant currency:** Euro.

Se trata de Emisiones CALL Warrant (Warrant de compra) y PUT Warrants (Warrants de venta) de tipo europeo, es decir, ejercitables en la fecha de ejercicio, con las características Indicadas en la Tabla.

This involves the issue of CALL and PUT Warrants with European exercise, i.e. they shall be deemed to be automatically exercised on the Exercise Date, with the characteristics indicated in the table.

• **Cotización:** Bolsas de Valores de Madrid y, Barcelona.

• **Listing:** The Madrid and Barcelona Stock Exchange

• **Emisor:** Société Générale Effekten GmbH, con domicilio social en Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.

• **Issuer:** Société Générale Effekten GmbH, with registered office at Neue Mainzer Straße 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Germany.

• **Agente de Cálculo:** Société Générale, con domicilio social en Boulevard Haussmann 29, 75009 París, Francia..

• **Calculation Agent:** Société Générale, with registered office at Boulevard Haussmann 29, 75009 Paris, France.

• **Agente de Pago:** Société Générale, Sucursal en España, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 20020 Madrid, España.

• **Payment Agent:** Société Générale, Sucursal en España, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, Spain.

• **Especialista:** Société Générale, Sucursal en España, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

• **Market Maker:** Société Générale, Sucursal en España, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, Spain.

EJERCICIO DE LOS WARRANTS:

EXERCISING OF THE WARRANTS:

• **Ejercicio automático el último día del Periodo de Ejercicio:** sí

• **Automatic exercise at the last day of the Exercise Period:** yes

• **Periodo de Ejercicio:** el periodo establecido en la tabla adjunta.

LIQUIDACIÓN DE LOS WARRANTS:

• **Importe de Liquidación en Efectivo:** el Importe de Liquidación en Efectivo es la cantidad en euros, que multiplicada por el Ratio otorgan el derecho a sus titulares a percibir en dinero, a su ejercicio, la diferencia positiva, si la hubiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio para el caso de los CALL warrants, y entre el precio de ejercicio y el precio de liquidación para el caso de los PUT warrants.

• **Precio de Referencia:** el Precio de Referencia de una Serie de warrants será el precio del Subyacente en la Fecha de Valoración.

• **Fecha de Valoración:** en atención a lo dispuesto en las condiciones finales de los warrants, la Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021
Société Générale Effekten GmbH

• **Exercise Period:** the period set out in the table.

LIQUIDATION OF THE WARRANTS:

• **Cash Liquidation Amount:** the Redemption Amount is the amount in euro, multiplied by the ratio granting subscribers to receive cash for any positive difference between the Strike and the Reference Price in the case of CALL warrants and between the Reference Price and the Strike in the case of PUT warrants, whereby the result should be converted in euro, if necessary.

• **Reference Price:** the Reference Price of a Series of Warrants will be the price of the underlying asset on the Valuation Date.

Valuation Date: subject to the provisions of the terms and conditions for the warrants, the Valuation Date will be the Exercise Date.

In Madrid, on 19 May 2021
Société Générale Effekten GmbH

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 23 de febrero de 2021 (número de registro 7.243) (el “**Programa**”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “**Sociedad**”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 12 de mayo de 2021 y el 18 de mayo de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
12/05/2021	CASH	Compra	XMAD	5.000	0,76500

13/05/2021	CASH	Compra	XMAD	88.829	0,76817
14/05/2021	CASH	Compra	XMAD	160.000	0,78375
17/05/2021	CASH	Compra	XMAD	170.653	0,80038
18/05/2021	CASH	Compra	XMAD	158.611	0,79098

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría de Gestión de los Índices Ibex® para su publicación el siguiente comunicado:

“Aviso nº 07/2021

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo a la fusión entre Neinor Homes, S.A. y Quabit Inmobiliaria, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en los índices IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP® con motivo de la próxima fusión entre Neinor Homes, S.A. y Quabit Inmobiliaria, S.A., ha decidido, con objeto de contribuir a la eficiente réplica de los índices IBEX®, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.1. y 3.1.3 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, prevista para el **24 de mayo**, **excluir el valor absorbido Quabit (QBT)** del índice **IBEX SMALL CAP®**, con lo que el índice IBEX SMALL CAP® quedará temporalmente compuesto por 29 valores. El ajuste de exclusión del valor fusionado del índice se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.
- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, prevista para el **24 de mayo**, integrar las acciones de nueva emisión para atender el canje en el valor absorbente Neinor Homes (HOME) en el índice **IBEX MEDIUM CAP®**. El ajuste de **ampliación de capital de HOME** para atender el canje de acciones de QBT por HOME, se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.

El Comité Asesor Técnico decidirá, en su próxima reunión ordinaria prevista para el 10 de junio, el valor que sustituirá, en su caso, al valor absorbido como consecuencia de la fusión, lo que será comunicado con la suficiente antelación.

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de mayo de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO